

Aprobado en el Consejo de Ministros, el pago del incremento salarial fijo 2024 del 2% a los empleados públicos

Desde el Área de Administración General del Estado, recordamos que el Acuerdo Marco para una Administración del S. XXI, disponía que la subida salarial en 2024 estaría estructurada de la siguiente forma:

- **2% fijo**, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior y se prevé que su cobro sea en julio (pero no se ha dictado aún ninguna Resolución, para saber cómo será su aplicación real en el BOE). Asimismo, como ya os informamos anteriormente, esta será con efecto retroactivo del 1 de enero de este año.
- **Más un incremento adicional del 0,5%**, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 supera el incremento salarial fijo acumulado desde 2022 a 2024, es decir, que se supere el 8% y según los datos actuales del INE (y sin contar el de 2024), el IPCA de los años 2022 y 2023 es ya del 8,8% por lo que sí se aplicará dicho incremento. Pero el INE tendrá que publicar este dato, por lo que puede ser que su cobro sea en enero de 2025, con carácter retroactivo del 1 de enero de 2024.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no consideramos apropiado que el Consejo de Ministros publique, textualmente, que vamos a cobrar una 'paguilla', cuando la percepción de esta subida la ha aprobado a finales de junio, con más de medio año de retraso, máxime cuando los empleados públicos de la Administración General del Estado, llevan desde el mes de enero de 2024 sin percibir en sus nóminas el tan anunciado 2% de subida retributiva.

Además desde el Área de la Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, siempre hemos reivindicado la aplicación de cláusulas de revisión salarial, pero **volvemos a manifestar** que estas subidas **no nos resarcen** de la **pérdida de poder adquisitivo** que sufrimos los empleados públicos desde hace décadas y además recordamos que **los EE.PP. de la AGE somos los que menos retribuciones** percibimos en comparación con los salarios de otras Administraciones Públicas.

En contenidos relacionados, aquí debajo, puedes ver las actuaciones que ha desarrollado el Área de Administración General del Estado para apremiar a la Secretaría de Estado de cara a la subida retribuida prometida, desde principios de año.